

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PESCA

En Pamplona, a 5 de Noviembre de 2020.

Se reúnen:

Dña. Arantzazu Díaz Cruz
Dña. Reyes Elizagaray Zaratiegui
D. Sergio Irujo Segura

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Proclamación de candidaturas a la Presidencia de la Federación por la Junta Electoral.
- 2º.- Determinación y publicación de los/as miembros titulares y suplentes que ejercerán de Presidente/a y Secretario/a en la Asamblea General para la elección a la Presidencia de la Federación.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Dentro del plazo de presentación de candidaturas a Presidente de la Federación Navarra de Pesca, únicamente se ha recibido la candidatura de D. José Antonio González Sarmiento.

Al no existir ninguna otra candidatura, en este mismo acto, se realiza la proclamación provisional de D. José Antonio González Sarmiento, como Presidente de la Federación Navarra de Pesca.

2º.- No procede al haberse presentado un único candidato a la Presidencia.

3º.- No hay ruegos ni preguntas.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Pesca podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.


Fdo.: Arantzazu Díaz
Presidenta


Fdo.: Reyes Elizagaray
Vocal


Fdo.: Sergio Irujo
Secretario